

ALIANZA POPULAR

IV CONGRESO REGIONAL

Ponencia:

EL FUTURO UNIVERSITARIO DE CANARIAS

Ponente:

María Eugenia Márquez Rodríguez

Las Palmas de G.C., Mayo de 1985

## I N D I C E

	página
Introducción ... ..	2
1.- Institución social ... ..	3
2.- Calidad de la enseñanza	3
2.1. Selec. del profesorado y alumnado	4
2.2. Dotación de medios financieros	4
2.3. Autonomía universitaria ...	5
2.4. Medio ambiente favorable ...	5
3.- Investigación ... ..	6
4.- Progreso y modernidad ... ..	6
5.- La Región Canaria y la Universidad	8
5.1. Situación actual en:	
5.1.1. Centros ... ..	10
5.1.2. Alumnado ... ..	12
5.1.3. Profesorado ... ..	16
5.1.4. Perspectivas ... ..	17
5.2. Prioridades y criterios ...	19
5.2.1. Facilitar estudios posibles	19
5.2.2. Fondo solidaridad regional	21
5.2.3. División territorial	21
5.2.4. Coordinación académica	22
5.2.5. Creación de Departamentos	22
5.2.6. Potenciar la Investigación	23
6.- Conclusiones ... ..	24

## INTRODUCCION.-

La importancia que Alianza Popular reconoce a la Institución Universitaria en la vida pública española es primordial. No podía ser de otra forma, por cuanto la Universidad forma intelectual y técnicamente para todas las profesiones, prepara a los funcionarios estatales, crea y transmite la ciencia, alimentando y nutriendo su investigación a la aplicación tecnológica de los descubrimientos científicos, así como representa el primer centro difusor de la cultura.

Hoy, la sociedad española demanda claramente a la Universidad la formación profesional en los niveles superiores de la educación, la extensión de la cultura y la investigación científica y tecnológica que haga posible el progreso social y económico de toda la sociedad española. Y todo ello conservando y enriqueciendo el progreso puramente humano, es decir, de los atributos básicos de la persona humana: de su dignidad, de su libertad, de los bienes de la personalidad.

## LA PRIMERA INSTITUCION SOCIAL.-

Alianza Popular como partido Conservador Liberal asume esas demandas sociales a la institución universitaria, como emanación y decantación espontánea de la sociedad, de los hombres libres que la forman, al considerar que la Universidad es ante todo una institución social.

El origen de la Universidad está en su creación espontánea por la Sociedad: la condesa Matilde creó la Universidad de Bolonia, nuestra universidad de Salamanca también tuvo un origen social; y hoy es la sociedad quien presiona para la creación de nuevas universidades.

Frente a la idea socialista de concebir la Universidad como un servicio público, A.P. da al tema universitario un carácter institucional, como corporación autónoma al servicio de la sociedad desde la propia iniciativa social, justamente porque ese carácter institucional le da precisamente un carácter apartidista. En consecuencia, frente a la tesis de Gramsci de penetración ideológica a través de la cultura y de la ciencia, instrumentándola al servicio de tesis políticas partidistas, subyacente a la idea de servicio público defendida por el PSOE, Alianza Popular defiende el carácter esencialmente institucional de la Universidad.

## 2.- CALIDAD DE LA ENSEÑANZA.-

La Universidad, a diferencia de la Escuela Básica, o el Bachillerato o incluso la Formación Profesional, tiene como función esencial el cultivo de la ciencia y la investigación, de su creación y transmisión. Por ello, si la calidad es conveniente en todos los niveles educativos, en el nivel universitario es su razón de ser.

Para conseguir esa calidad, A.P. considera como causas fundamentales que la hacen posible, las siguientes: la selección del profesorado y del alumnado, la dotación de medios financieros, la autonomía universitaria y el medio ambiente favorable.

2.1.- La calidad de la docencia e investigación universitaria será elevada en la medida en que lo sea la categoría intelectual y el esfuerzo exigido al profesorado. Y la calidad del profesorado, obviamente se garantiza con una selección rigurosa y justa. Selección que se quiera o no se quiera hay que hacerla a través de una prueba, a las que se les puede llamar concurso, concurso oposición u oposición. El problema está en que sean serias y objetivas que sean públicas e iguales para todos, que garanticen en definitiva la selección de los mejores, tanto en su capacidad y dotación intelectual como en su esfuerzo en el estudio y en la preparación.

No todo español debe ser universitario, sino sólo aquél que por capacidad intelectual y esfuerzo realizado lo merezca. En todo caso, lo que sí debe haber es una igualdad real y no sólo formal o teórica, de oportunidades: nadie debe ser discriminado por ninguna razón que no su capacidad intelectual demostrada y su probada voluntad de estudio.

Un sistema de becas, suficiente y de créditos bien organizados, junto a otro tipo de ayudas harán real la igualdad de oportunidades universitarias para todos los españoles.

2.2.- Una financiación suficiente de la universidad contribuiría a aumentar la calidad de la enseñanza y la investigación. Es cierto que con pocos medios poco se puede hacer, es claro que el profesor universitario de verdad no puede hacer una fortuna personal; pero debe tener sus necesidades familiares cubiertas, tanto en la vida activa como en su jubilación. El universitario debe disponer de bibliotecas, laboratorios, medios materiales para estudiar e investigar.

Las fuentes de origen de esos medios económicos deben ser suficientes y diferenciados: tasas académicas (el estudiante las pagará con medios propios o con becas o créditos), presupuestos generales, proyectos, trabajos o encargos que la Universidad o sus Departamentos puedan prestar a terceros, donaciones, herencias, etc.

2.3.- Para Alianza Popular, la Universidad es una institución social, un ente al servicio de la sociedad. Es una corporación de personas con una gran cuota de responsabilidad social que necesitan actuar en un gran margen de libertad; por otra parte, la inteligencia en la búsqueda de la verdad científica necesita, a su vez, un marco de actuación libre.

Ello se traduce en el principio de autonomía universitaria, que, sancionado por la Constitución, A.P. hace suyo sin reservas y no con las que introduce la L.R.U.

A.P. defiende el principio de autonomía universitaria, en primer lugar como principio organizador derivado de la esencia propia de la Universidad como institución social; en segundo término por mandato institucional, y en tercer lugar, para evitar la posible utilización partidista y la politización de la Universidad.

2.4.- Para que un país se desarrolle es fundamental que potencie la investigación y la permanencia de sus científicos. Pero para que esto sea posible es necesario, además de la inversión-sea pública o privada-, que exista un clima que posibilite la investigación. Asimismo se debe evitar la separación entre la enseñanza y la investigación. Esta separación es causa, en muchos casos, de que la mayoría de los alumnos de las escuelas y facultades no se conviertan en investigadores.

Por otro lado, la dotación de plazas, la estabilidad y libertad de cátedra, influirán para que ese clima sea favorable.

### 3.- INVESTIGACION.-

La creación de la ciencia es, junto a su transmisión, un objetivo primordial de la universidad. Esta creación de ciencia se produce gracias a la investigación y, en particular, a la parcela específica de esta actividad que tiene su centro en la Universidad; la llamada investigación básica, fundamental o académica que no está ligada directamente, aunque sí mediatamente, al desarrollo tecnológico o al proceso práctico del ordenamiento jurídico, económico o social.

La enseñanza universitaria, la investigación humanística y científico-académica, la investigación tecnológica y de desarrollo han de constituir un todo continuo e integrado en el que la investigación básica juega el papel de lubricante de los otros sectores mencionados.

La investigación necesita un clima de libertad para desarrollarse y ello es una razón más para que A.P. esté a favor de una auténtica autonomía universitaria sin la mediatización que va a suponer la puesta en vigor de algunos de los organismos que prevé la L.R.U. y la Ley de la Ciencia y la Tecnología.

La financiación de la investigación requiere un considerable incremento. España invierte sólo el 0'45% de su P.I.;B.frente al 2% en la C.E.E. y el 2'8 que dedica USA. En concreto, Alemania en su presupuesto de 1984 dedicaba el 2'9% y Francia el 2'5%. En España urge aumentar el presupuesto dedicado a la investigación a niveles superiores al 1% de forma inmediata.

### 4.- PROGRESO Y MODERNIDAD.-

Todos los españoles deseamos instalar a España en la modernidad. Esta modernidad gira en torno a ese principio o idea movilizadora de la sociedad que, sin renunciar a sus raíces más profun-

das, la hace avanzar hacia conquistas del espíritu y del bienestar mas intensas y asequibles a capas amplias de la población, a todos los españoles. Esa idea fuerza de nuestro tiempo se llama progreso.

Sociedad moderna quiere decir progreso social, que está condicionado por el progreso económico-una sociedad moderna ha de repartir riqueza y no pobreza- y nadie duda hoy que el progreso económico depende básicamente del progreso científico y su aplicación tecnológica.

Por todo ello, a la altura de nuestro tiempo y de nuestro entorno geopolítico, una sociedad progresa en la medida en que su universidad y sus investigadores funcionan. En consecuencia, una sociedad y sus gobiernos serán auténticamente progresistas en la misma medida que situen a la universidad y científicos en general en un lugar preferente tanto de exigencia como de compensación.

Hay que aumentar la cultura universitaria de la población:

a) para mejorar el nivel general de formación y cultura y fomentar el espíritu crítico necesario en una sociedad de la información.

b) para preparar mejores investigadores y en mayor número. Actualmente hay en España 2 investigadores por cada 10.000 habitantes frente a 12 en la O.C.D.E.

c) para que la economía nacional disponga de mejores técnicos e ingenieros que creen y desarrollen productos competitivos y respondan al reto industrial de la entrada en la C.E.E.. La situación actual sólo nos puede conducir al tercermundismo, al coloniaje científico y tecnológico y a su consecuencia inevitable que es el coloniaje económico y social.

d) para formar mejores profesionales, de nivel igual o superior al de sus homónimos de la C.E.E. y desde un plano de igualdad hacer frente a la libertad de circulación de mano de obra.

e) para reducir el paro. La tasa de paro es muy in-



ferior entre los titulados universitarios y los que se encuentra en él, siempre tendrán más recursos para salir de la situación o soportarla que los que no los tienen.

f) para compensar la estructura económica-social de la población.

## 5.- LA REGION CANARIA Y LA UNIVERSIDAD.-

Alianza Popular considera que el derecho de cada hombre a la educación nace de su necesidad y de su aspiración a ser lo que quiere y puede ser. Eso sería imposible si carece de oportunidad de conseguir la información y los conocimientos para su vida personal, ciudadana y profesional (educación), si carece de valores, actitudes y estímulos (cultura), si carece de la oportunidad individual y colectiva de perfeccionamiento, creatividad e independencia (investigación y ciencia).

Para A.P., Canarias es deficitaria con respecto al resto del territorio peninsular en esas tres parcelas y por ello considera que en el campo específico de la educación universitaria es preciso una adecuación urgente de la misma a las necesidades sociales, de tal manera que:

-Exista un equilibrio regional entre la oferta y la demanda universitaria en relación con las necesidades de la sociedad y las aspiraciones ciudadanas.

-Se controle y establezca dinámicamente las prioridades de ese ajuste a la demanda social.

### 5.1. SITUACION ACTUAL.-

La enseñanza universitaria en Canarias está encomendada a la Universidad Humanística con sede central en La Laguna y a la Universidad Politécnica con sede central en Las Palmas. Ambas tienen ámbito regional.

En 1979, a propuesta e iniciativa de la U.L.L. se creó en Las Palmas la U.P.

Desde el año 1974, gracias al apoyo económico del Cabildo Insular, se había creado el Colegio Universitario de Las Palmas (C.U.L.P.), adscrito a la Universidad de La Laguna y venía impartiendo los estudios correspondientes a la División de Medicina (1er Ciclo), apoyando sus enseñanzas prácticas en el Hospital Insular.

Con todo ello se trataba de responder a una demanda social cada vez más fuerte e iniciada en 1970 a raíz de la Ley General de Educación. Sin embargo, desde la misma fecha de la creación de la Universidad Politécnica de Las Palmas (U.P.L.P.), la división funcional ha sido fuertemente contestada en Las Palmas por:

a) No tener soporte legal, ya que ni la L.G.E. ni la Ley de Reforma Universitaria especifican que la Universidad deba ceñirse a un tipo determinado de enseñanzas. Universidad= universalidad de conocimientos.

Los propios estatutos de la U.P.L.P., recientemente aprobados, indican explícitamente que está abierta a albergar en su seno cualquier tipo de estudios que la sociedad demande sin más limitaciones que sus recursos materiales y humanos. Lo mismo que establecen los estatutos de la U.L.L.

b) No responder a una distinta y más racional distribución de los centros, relocalizándo y/o desdoblando aquellos con más demanda y para los cuales exista número suficiente de alumnos. Demanda social que aspira igualmente a una reducción de los costes de desplazamiento de los alumnos dada la estructura insular del territorio en la Región Canaria así como a un acercamiento del órgano administrador.

5.1.- La situación con respecto a centros, alumnado, profesorado y perspectivas de futuro en la Región, es la siguiente:

### 5.1.1. CENTROS.

Centros dependientes de la Universidad de La Laguna.

#### En Tenerife:

- Escuela de Asistentes Sociales (adscrita)
- Facultad de Bellas Artes
- " Biología
- " Ciencias Económicas y Empresariales.
- " Derecho
- Escuela Universitaria de Enfermería
- " " Estudios Empresariales
- Facultad de Farmacia
- " Filología
- " Filosofía y Ciencias de la Educación.con  
Sección Filosofía, Sección Psicología y  
Sección de Pedagogía.
- Facultad de Geografía e Historia
- " Matemáticas
- " Medicina
- Escuela Universitaria Profesorado de E.G.B.
- Facultad de Ciencias Químicas. Sección Química, Física  
y 1er Curso común de EE.II.SS.

#### - En Las Palmas

- Escuela de Asistentes Sociales (Adscrita)
- Sección de Ciencias Empresariales
- Escuela Universitaria de Enfermería
- " " Estudios Empresariales
- " " Profesorado de E.G.B.
- Primer curso experimental de Bellas Artes
- Segundo curso de Bellas Artes en régimen de libre,  
organizado por el Cabildo Insular de G.C.

.../..

En el Colegio Universitario (adscrito a L.L.):

División de Derecho	(1er Ciclo)	
"	Filología	"
"	Geografía e Hª	"
"	Medicina	" y rotatorio, 6º en Hospital Insular.

Centros dependientes de la U.P.L.P.

En Las Palmas:

- E.T.S. de Arquitectura
- E.T.S. de Ingenieros Industriales
- C.U.S. de Ciencias del Mar
- Escuela Universitaria Politécnica con:

Rama de Ing. Técnicos Industriales

"	"	"	Navales
"	"	"	de Obras Públicas
"	"	"	de Telecomunicación
"	"	"	Topógrafos.

- Escuela Universitaria de Informática

En Tenerife:

- Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica
- " " Ingeniería Técnica Agrícola

De los centros de la Universidad Politécnica en L.P., sólo tienen edificio propio la E.U. Politécnica (el de la E.T.S.A. está en construcción). Quedan pendientes de resolución los edificios definitivos de la E.T.S.I.I., E.U. de Informática y C.S. Ciencias del Mar.

La E.U. de Informática y el C.S. de Ciencias del Mar ocupan el mismo edificio, C.U.L.P.-propiedad del C.I.G.C.-, junto con las divisiones de Medicina y Derecho, la E.U. de Enfermería y el Instituto de Ciencias de la Educación.

Las divisiones de Gª e Historia y Filología se han trasladado recientemente desde el C.U.L.P. a la antigua Escuela de

Capacitación Agrícola, perteneciente también al Cabildo Insular.

Los centros de la U.P.L.P. en Tenerife, E.U. de Arquitectura Técnica y E.U. de Ingeniería Agrícola, cuentan con centros propios.

Todas las Facultades de la U.L.L. cuentan con centros propios terminados o en fase de construcción.

#### 5.1.2.- ALUMNADO

##### 5.1.2.1. Número de alumnos y distribución.

-Universidad de La Laguna:

En Tenerife 12.783 (75'8%)

En Las Palmas 4.090 (24'2%)

Total Universidad ... 16.873

-Universidad Politécnica de Las Palmas:

En Las Palmas 2.667 (78'9%)

En Tenerife 716 (21'1%)

Total Universidad ... 3.383

Número de alumnos por cada Facultad o Escuela, ver anexos nºs 1 y 2.

-En Tenerife los estudiantes se distribuyen:

67'8% Enseñanza Superior

29'0% " Media

2'5 " a distancia

-En Las Palmas:

23'4% Enseñanza Superior

57'8 " Media

18'0 " a distancia (U.N.E.D.)

Se aprecia en L.P. un porcentaje elevado de estudiantes de grado medio y de los que estudian a distancia producido por la escasa oferta de estudios humanísticos y científicos.

En Las Palmas estudian Magisterio un 20% más de alumnos que en Tenerife a pesar de que existe una escuela en Santa Cruz y otra en La Laguna. Ello no es debido a una mayor vocación sino a una menor oportunidad de elección.

De los centros de la U.P.L.P., sólo la E.T.S. de Arquitectura supera los 500 alumnos.

De los que dependen de la U.L.L., están masificados la Facultad de Derecho (2574 alumnos, 1955 en L.L. y 619 en el CULP), la Facultad de Filología (1.387 al., 1.145 en L.L. y 242 en el CULP), la Facultad de Medicina (1.416 alumnos, 1.231 en L.L. y 185 en el CULP), la Facultad de Económicas y Empresariales (1.286 alumnos, 805 en L.L. y 481 en L.P.), Geografía e Historia con 1.026 y Filosofía y Ciencias de la Educación con 1.625 alumnos.

-Las cifras de BUP y COU en el Archipiélago:

	<u>Las Palmas</u>	<u>Tenerife</u>
1º BUP	6.832	6.282
2º "	5.704	5.241
3º "	4.824	4.429
COU	4.455	3.977

En la U.L.L. se presentaron a las pruebas de acceso 1.648 alumnos y las superaron 1.572

En la U.P.L.P. se presentaron 2.683 y las superaron 2.381

#### 5.1.2.2. Tasas universitarias.-

-En las provincias peninsulares, uno de cada cinco jóvenes en edad universitaria cursa estudios universitarios. En Tenerife ésta tasa se eleva a 1 de cada 4. En Las Palmas, la tasa es de 1 de cada 9 jóvenes en edad.

-La tasa de residentes o número de estudiantes universitarios residentes/población es:

En Tenerife del 23/1000  
 En Las Palmas 8/1000  
 Media Nacional 17/1000

-La tasa de universitarios o número de universitarios que genera la población es

En Tenerife 19/1000  
 En Las Palmas 14/1000  
 Media Nacional 17/1000

-El número de estudiantes que lo hacen fuera de su provincia es

En Tenerife 1.000 (estimada)  
 En Las Palmas 6.000 (estimada)

#### 5.1.2.3. Preferencias del alumnado.-

Según el estudio sobre la demanda universitaria realizado por el Instituto de Ciencias de la Investigación de la Universidad de Valencia, la demanda popular en España corresponde a

<u>Puesto nº</u>	<u>Facultad</u>	<u>% demanda</u>
1	Filosofía y Letras	15
2	Derecho	11'2
3	Medicina	10'2
4	Profesorado E.G.B.	8'5
5	Económicas	5'7
6	Biología	5'4
7	Bellas Artes	3'3
8	Química	2'7
9	Farmacia	2'7
10	Periodismo	2'7
13	Arquitectura	2'6
15	I. Industrial	2'3

.../..

18	Informática	1'5
19	I. Agrónoma	1'1
20	Telecomunicaciones	1'0
21	Aeronáutica	1'0

Esta demanda está bien correlacionada con la distribución de hecho en España de las estudiantes universitarias en Facultades y Escuelas de Ingenieros.

Utilizando la denominación Unesco, las cifras son:

Filosofía y Letras	26'9%
Derecho	19'3
Medicina	19'1
Ciencias	12'4
Económicas	10'6
Farmacia	5'1
Arquitectura	4'2
I. Industriales	3'5
Periodismo	2'1
Veterinaria	1'4
C. Políticas. Sociología	1'2
I. Telecomunicación	1'1
Informática	1'0
Bellas Artes (reciente en Esp.)	0'6
I. Agrónomos	0'4%

Asimismo, el estudio del CULP sobre las preferencias universitarias de la juventud de Las Palmas en encuesta realizada a 4.797 alumnos de BUP y COU, coincide con los datos anteriores en el sentido de que el 80% de los encuestados eligió carreras humanísticas y científicas y sólo el 15% carreras técnicas, (ver anexo nº 3).



#### 5.1.2.4.- Condiciones de vida del alumnado.

Las plazas de residencias o Colegios Mayores para estudiantes es baja en Tenerife y nula en Las Palmas. Se han hecho algunas inversiones recientes en Tenerife (Parque de Las Islas) que no han tenido éxito por problemas estructurales.

La gran mayoría de los universitarios viven en pensiones, muchos casos en ínfimas condiciones.

Estimando un gasto mensual de 35.000 pesetas por alumno/mes para los que estudian fuera de sus lugares habituales de residencia, las cifras totales son:

para los de Las Palmas	-	2.100 millones anuales			
"	"	Tenerife	420	"	"

A ello es preciso añadir los problemas sociales derivados del alejamiento de sus hogares como la droga, radicalización, desarraigo, la baja en el rendimiento en el estudio cuando la adaptación al nuevo ambiente no se produce, el nulo efecto multiplicador de transmitir a sus casas algunos conocimientos y, al existir una división funcional, el escaso intercambio cultural entre universitarios de distintas carreras.

#### 5.1.3.- PROFESORADO.-

##### Universidad de La Laguna.

Total profesores: 1.072

son doctores: 401 (37%)

Situación relativa a cátedras de Facultad:

Existentes: 194

Dotadas: 131

Cubiertas: 77 (39'1%)

##### Universidad Politécnica de Las Palmas.

Total profesores: 368

son doctores: 58 (16'0%)

Situación relativa a cátedras de E.T.S.:

Existentes: 41

Dotadas: 14

Cubiertas: 9 (21'9%)

(ver anexos nºs 4,5 y 6)

El número de cátedras cubiertas es, con respecto al resto de las universidades de la península, aceptable en cuanto al porcentaje de la U.L.L. y bajo con respecto al de la UPLP.

#### 5.1.4.- PERSPECTIVAS DE FUTURO.-

-El incremento de la población de BUP y COU, el crecimiento del grupo de jóvenes con edad para ingresar en la universidad, la progresiva participación de la mujer, el credencialismo creciente de los títulos debido a la demanda social de graduados para las empresas e instituciones, ha elevado progresivamente la tasa de universitarios canarios en el último decenio.

Las perspectivas indican que ésta explosión estudiantil seguirá en aumento durante otro decenio para estabilizarse en torno a 1995.

-Por otro lado, la entrada en la CEE producirá un cambio en la estructura económica de Canarias, impulsando carreras universitarias en las que la Economía, Derecho, Turismo, Industria (tanto en los sectores estratégicos actuales como Electrónica, Informática y Telecomunicaciones como en los futuros: Biotecnología, Acuicultura, Alimentación y Hortofruticultura) serán sus bases fundamentales.

-Las carreras de mayor futuro serán las polivalentes como Derecho y Económicas y las técnicas, que, aunque se mantendrán sobre un 15% de la demanda, se reorientarán hacia nuevas titulaciones.

Los estudios de fuerte contenido cultural, aunque experimenten una demanda creciente, tendrán más difícil salida ha-

cia el mercado de trabajo.

Las fuentes utilizadas preferentemente para realizar el apartado

5.1. han sido:

- Memoria de la Universidad de La Laguna, 1983/84
- " " " " Politécnica de L.P. 1983/4
- Gabinete de Estudios Estadísticos. Educación Universitaria. Ministerio Educación y Ciencia. 1982.
- Gabinete de Estudios Estadísticos. Bachillerato y COU. Ministerio de Educación y Ciencia. 1984
- Estudio propectivo de la demanda universitaria. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de Valencia, 1983.
- Estudio de las preferencias universitarias de la juventud de la provincia de Las Palmas. Patronato del CULP, 1982.
- Informe Foessa. IV Universidad. Madrid, 1983.

## 5.2. PRIORIDADES Y CRITERIOS.

Alianza Popular considera debe identificarse y atender los problemas y necesidades (científicas, técnicas, culturales y educativas) de Canarias, partiendo de las características autóctonas y con una proyección universal.

Por ello, consciente de la problemática y del grave desequilibrio que sufre la Región, considera se debe atender urgentemente la actual demanda social y adaptar los planes de estudio a las nuevas profesiones que se solicitarán al incorporarnos en comunidades supranacionales, sin olvidar que la creación de centros universitarios no sólo se debe justificar por la demanda del mercado de trabajo sino también como un medio de elevar y dar cumplimiento a las ansias de cultura y educación que tiene la sociedad.

Para conseguirlo propone las siguientes prioridades y criterios.

5.2.1. Facilitar todos los estudios posibles en las dos sedes universitarias con el fin de que los alumnos sólo deban desplazarse de su lugar de residencia para culminar una carrera o realizar los estudios de aquellas otras que, por el escaso número de aspirantes o la especialidad de los estudios no puedan ofrecerse en el ámbito universitario local y que proporcionen una enseñanza de calidad equivalente a la que es posible obtener en instituciones universitarias análogas de la Península y resto de Europa.

Esto exige:

5.2.1.1.- Completar lo ya existente antes de crear nuevas titulaciones cuya implantación desde cero será además más costosa.

-En la UPLP existen los primeros ciclos (Escuelas Universitarias, 3 años) de casi todas las carreras técnicas superiores, pero no los segundos ciclos, salvo Arquitectura e Ingeniería Industrial. Un primer paso razonable sería completar los segundos ciclos de lo que ya hay, empezando por los más demandados:

Telecomunicaciones e Informática en Las Palmas e Ingeniería Agrónoma en Tenerife.

-En el CULP sólo se imparten primeros ciclos. Habría que completar las actuales divisiones de acuerdo con la masiva matrícula de alumnos: Facultad de Medicina, Facultad de Derecho, Facultad de Filología y Facultad de Geografía e Historia.

-También en Las Palmas, Facultad de Bellas Artes.

-En Tenerife, la ULL imparte los ciclos completos de la práctica totalidad de sus facultades.

5.2.1.2.- Crear nuevos centros que, por impartir currícula próximos a los sustentados por los Departamentos existentes supongan poco costo.

Ello no supondrá necesariamente una ubicación y administración independiente pues la estructura modular que prevé la L.R.U., basada en la combinación de Departamentos y/o asignaturas permite ofrecer parte de los nuevos estudios con estructuras preexistentes. Esto no sólo reduce costes sino que es, al tiempo, garantía de un crecimiento orgánico, más dinámico y de mayor calidad.

Según éste criterio, se podría crear en Tenerife la Fac. de Ciencias de la Información y la E.U. de Odontología. Y en Las Palmas la Fac. de Veterinaria y el 1er. Curso de Ciencias.

5.2.1.3.- Impulsar las nuevas titulaciones según la demanda y expectativas de futuro, contando con la programación y planificación previas, tanto de recursos financieros como de medios humanos y materiales.

En Tenerife: E.U. de Biblioteconomía y Documentación y E.U. de Traductores e Intérpretes.

En Las Palmas: E.U. de Turismo y E.U. de Traductores e Intérpretes.

5.2.2.- Crear un fondo de solidaridad regional para que los habitantes de las islas y de las zonas aisladas en las que su demografía no justifique la dotación de centros universitarios se puedan desplazar mediante la automática concesión de una ayuda económica que, por medio de un control de rendimiento, les sitúe en igualdad de oportunidades.

Independientemente de ello, gestionar una subvención al transporte entre islas y entre las ciudades más pobladas y los campus universitarios, acercando la universidad a los universitarios. Como ejemplo: Santa Cruz-La Laguna y Telde-Las Palmas.

### 5.2.3.- División territorial.

Para A.P. no hay antagonismo entre la ciencia y la técnica por una parte y el humanismo por otra. Cada universidad debe desarrollar un papel importante en la elaboración de la cultura, integrada e integradora, animada por el humanismo.

Partiendo de esta idea básica y teniendo en cuenta la legalidad vigente, la realidad académica, las circunstancias actuales de número de habitantes y sus condicionamientos geográficos y económicos en el Archipiélago Canario, Alianza Popular considera que la consolidación de dos universidades plenas en Canarias es perfectamente compatible con la unidad regional y que su división territorial permitirá actuar conforme a los principios de eficacia, descentralización y desconcentración, promover y garantizar el acceso a la cultura, promocionar la ciencia en beneficio del interés general y desarrollar condiciones favorables para el progreso social.

Por funcionalidad y racionalidad, los actuales dos rectorados deberán gobernar y administrar todos los servicios universitarios que estén radicados en la Provincia donde se ubican.

Ello supone que:

- La Universidad Politécnica ampliará su gestión y

campo de actividades a la totalidad de los estudios universitarios existentes y a los que puedan establecerse en el futuro.

- El CULP se deberá integrar en la U.P.L.P.

- La E.U. de Arquitectura Técnica y la E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola dependerán de la U.L.L., al igual que la Escuela Superior de la Marina Civil, en su día.

#### 5.2.4.- Coordinación académica.

Como instituciones docentes, investigadoras y promotoras de la cultura, es necesaria una colaboración entre las Universidades canarias (U.L.L. y U.P.L.P.) entre sí y con el centro asociado de la U.N.E.D. en Las Palmas y la U.I.C. Pérez Galdós sin merma de la autonomía de cada institución.

Se trata de no planificar acciones en paralelo o por separado, de evitar las duplicidades si no están justificadas, de establecer planes de investigación concertados, de intercambio de profesores, de movilidad de alumnos, de servicios de atención social al alumno, al profesor, etc., y en el futuro, llegar a constituir Departamentos e Institutos Interuniversitarios.

Propugnamos la potenciación del Consejo Universitario de Canarias, formado fundamentalmente por representantes de las universidades y en el que se planifique y coordine la política de investigación, cultural y de atención social a las comunidades universitarias.

#### 5.2.5.- Fomentar la creación de Departamentos.

La estructura departamental que propicia la L.R.U. y los estatutos de las dos universidades canarias, permite una mejor coordinación y potenciación de la enseñanza y la investigación así como un uso óptimo de los recursos existentes.

De ahí la importancia de fomentar su creación, ya que además serán los órganos básicos encargados de facilitar y or-

ganizar la racional ampliación de estudios de cada una de las dos universidades canarias.

Asimismo, la dotación económica y la estructuración de las plantillas de los Departamentos junto a la necesaria flexibilidad y movilidad del profesorado pueden constituir la clave de tiempos mejores que se pongan de manifiesto en una auténtica modernización de los equipos y la consecución de unos niveles más altos de calidad y excelencia universitaria.

#### 5.2.6.- Potenciar la investigación.

La creación de la ciencia es, junto a su transmisión, un objetivo primordial de la universidad. Y esta creación de ciencia se produce gracias a la investigación.

Para A.P. en Canarias, al igual que en el resto del territorio peninsular, es imprescindible aumentar la inversión directa del Estado y conseguir que las empresas, públicas y privadas, inviertan también más en investigación, a fin de que en un plazo prudencial podamos situarnos en las proximidades de los países con los que queremos integrarnos.

Esta masa de recursos económicos, además de dotar de infraestructura investigadora, permitirá conseguir una importante plantilla de científicos e investigadores, ampliando las actuales y mejorando su situación económica, para que el científico sea un personaje socialmente prestigioso y que la ciencia no sea una labor de héroes o anacoretas. Sólo así se evitará la deserción hacia profesiones lucrativas de nuestros mejores talentos y potenciales investigadores.



## CONCLUSIONES

- La Universidad es una institución autónoma al servicio de la sociedad para la creación y transmisión de la ciencia.

A.P. está a favor de la auténtica autonomía universitaria.

- Para que la sociedad progrese es preciso situar a la Universidad y Científicos en general en lugar preferente tanto de exigencia como de compensación.

- La calidad de la enseñanza es la razón de ser de la Universidad.

- Es necesario potenciar la investigación a fin de que podamos situarnos en las proximidades de los países con los que queremos integrarnos.

- La potenciación de la investigación y de la Universidad, imprescindible para el progreso y la modernización de Canarias, no lesiona la necesaria atención que requieren los niveles más básicos.

- Debe haber una igualdad real y no sólo formal o teórica de oportunidades. Nadie debe ser discriminado por ninguna razón que no su capacidad intelectual demostrada y su probada voluntad de estudio.

- En educación universitaria, Canarias es deficitaria. Es preciso una adecuación urgente de la misma a las necesidades sociales de tal manera que exista un equilibrio regional--

entre la oferta y la demanda.

- La creación de centros universitarios no sólo se debe justificar por la demanda del mercado de trabajo sino también como un medio de elevar y dar cumplimiento a las ansias de cultura y educación que tiene la sociedad.

- Considerando la demanda social, los condicionamientos geográficos y económicos y la realidad académica, se deben crear y completar los siguientes estudios:

En Las Palmas

En Tenerife

E.T.S. Telecomunicaciones (act., <u>1er</u> ciclo)	-Ingeniería Agrónoma
E.T.S. Informática (act., <u>1er</u> ciclo)	-Fac. Ciencias de la
Fac. de Medicina ( id. )	Información.
Fac. de Derecho ( id. )	-E.U. de Odontología
Fac. de Filología ( id. )	-E.U. Biblioteconomía y
Fac. de G <sup>a</sup> e H <sup>a</sup> ( id. )	Documentación.
Fac. de Bellas Artes	-E.U. Traductores e
Fac. de Veterinaria	Intérpretes.
E.U. de Turismo	
E.U. de Trad. e Intérpretes	
<u>1er</u> curso de Ciencias.	

- Para A.P. no existe antagonismo entre la ciencia y la técnica por una parte y el humanismo por otra. Cada universidad debe desarrollar un importante papel en la elaboración de una cultura integral. Cada universidad debe y puede abarcar cualquier tipo de estudio que la sociedad demande sin más limitaciones que sus recursos humanos y materiales. Por ello, A.P. desecha la división funcional sostenida por el actual Gobierno Canario.

- La consolidación de dos universidades plenas en Canarias es perfectamente compatible con la unidad regional, como demuestran los hechos en otras regiones con varias universidades.

- Por funcionalidad y racionalidad, los actuales dos rectorados deberán gobernar y administrar todos los servicios universitarios que estén radicados en la Provincia donde se ubican.

- Como consecuencia de los criterios anteriores, el Colegio Universitario de Las Palmas deberá integrarse en la Universidad Politécnica de Las Palmas.

- Es necesaria una colaboración y coordinación entre las universidades canarias entre sí, en la que sin merma de la autonomía de cada institución se impidan duplicidades no justificadas, se establezcan planes de investigación, se facilite la movilidad de profesores y alumnos y lleguen a constituir Departamentos e Institutos Interuniversitarios.

- El Consejo Universitario de Canarias se debe potenciar como órgano asesor y consultivo y marco de debate y coordinación.

- Es fundamental para nuestro desarrollo universitario fomentar la creación de Departamentos y mejorar sus dotaciones.

- Urge crear un fondo de solidaridad regional para ayuda de los habitantes de las islas y zonas aisladas, así como una subvención al transporte.

- En las islas donde la demografía lo justifique, se crearán los centros universitarios demandados.

*J. J. J.*  
28-5-85



UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

MEMORIA DEL CURSO ACADEMICO 1983-84

SECRETARÍA GENERAL

ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD. CURSO 1983-84.

CENTROS	LOCALIDAD	Nº ALUMNOS
Fac. Derecho	Tenerife	2.574
	Las Palmas - 1º y 2º cursos -	1.955
Fac. Filología	Tenerife	619
	Las Palmas - 1º y 2º curso -	1.387
Fac. Química	Tenerife	1.145
	"	242
	Sec. Química	541
	Sec. Física	291
Fac. Medicina	"	150
	Selectivo E.T.S.	100
	Tenerife	1.416
Fac. Farmacia	Las Palmas - 1, 2 y 3º curso	1.231
	Tenerife	185
Fac. Económicas y Empresariales	Tenerife	846
	Sec. Económicas	1.286
	Sec. Empresariales Las Palmas	805
Fac. Geografía e Historia	Las Palmas	481
	Tenerife	1.026
	Las Palmas - 1º curso -	926
Fac. Filosofía y C. Educación	Tenerife	100
Fac. Biología	Tenerife	1.625
Fac. Matemáticas	Tenerife	666
Fac. Bellas Artes	Tenerife	260
	Las Palmas	387
	Tenerife	297
E.U. E.G.B.	Las Palmas	90
E.U. E.G.B.	Tenerife	1.041
E.U. E.G.B. Ma Auxiliadora	Las Palmas	1.570
E.U. Empresariales	Tenerife	276
E.U. Empresariales	Tenerife	974
E.U. Enfermería	Las Palmas	731
	Tenerife	267
	Las Palmas	89
	Tenerife	72
La Candelaria	Tenerife	106
	La Laguna	TOTAL: 11.236 66,6%
	S/C Tfe.	TOTAL: 1.547 9,2%
	Las Palmas	TOTAL: 4.090 24,2%
	Universidad	TOTAL: 16.873

CUADRO nº 1

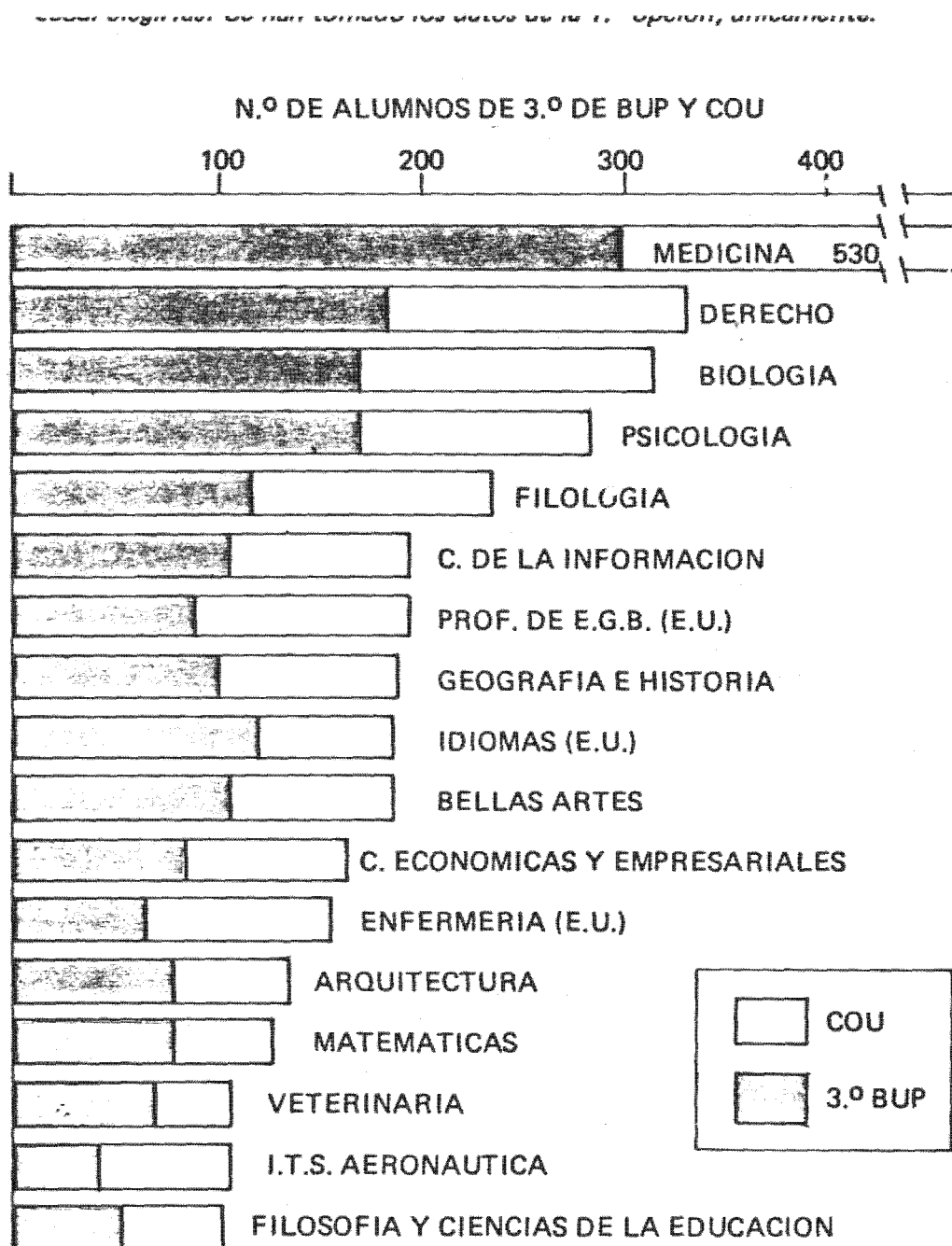
ALUMNOS CURSO ACADEMICO 1983-1984

Anexo 2

Centros Docentes	SECCIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	P.F.C.	Doct.	NUEVAS ADMIS.	Curso Acces.	TOTAL (MUJERES)	GRADUADOS (EDAD MEDIA)
E.U.P.	Ind.	187	63	92				20		135		362(51)	20 (26)
	Telec.	192	85	71				8		133		356(36)	7 (26)
	Nav.	26	13	13				2		22		54(6)	
	O. Pub.	29	15	13						18		57(8)	
	Top.	25	7	9						3		44(14)	3(23)
E.U.I.T.A.		144	54	64	24			18		96		303(84)	18(25)
E.U.A.T.		135	108	99	47			24		98		413(93)	
E.U.I.		339	64	33				2		252		438(137)	2(24)
E.T.S.I.I.		109	37	38	46	61	42	11	77	75	11	432(39)	20(28)
E.T.S.A.		87	83	68	69	78	54	61	80	58	6	586(87)	22(28)
C.U.S.C.M.		250	88							2139		338(177)	
TOTALES		1523	617	499	186	139	96	149	157	1.243	17	3383(632)	92(26'57)

PREFERENCIAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Del "estudio de las preferencias universitarias de la juventud de la provincia de Las Palmas"; CULP, marzo de 1982, contestación a la pregunta: "suponiendo que tuvieras medios para estudiar cualquier carrera, ¿cual elegirías?". Encuesta a 4.797 estudiantes de BUP y COU.





UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

MEMORIA DEL CURSO ACADEMICO 1983-84

SECRETARÍA GENERAL

PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD. CURSO 1983-84.NUMERO DE PROFESORES POR CENTRO.

CENTROS	NUMERARIOS E INTERINOS	CONTRATADOS	ED. FIS.	REL.	TOTAL
Fac. Derecho	37	22	4		63
Fac. Filología	29	31			60
Fac. Química	46	59			105
Fac. Medicina	48	129	2		179
Fac. Medicina (Rotat. L.P.)		8			8
Fac. Farmacia	24	47	2		73
Fac. Económicas (Tfe.)	17	21			38
Fac. Empresariales (L.P.)	6	27			33
Fac. Geografía e Historia	23	25			48
Fac. Filosofía y C. E.	32	44	2		78
Fac. Biología	34	32	1		67
Fac. Matemáticas	13	30	1		44
Fac. Bellas Artes	2	34			36
E.U. E.G.B. (Tfe.)	23	31	5	1	60
E.U. E.G.B. (L.P.)	31	37	7	1	76
E.U. Empresariales (Tfe.)	23	8	2	-	33
E.U. Empresariales (L.P.)	22	5	1		28
E.U. Enfermería	4	36			40
Prof. contratados Univ.	—	3	—	—	3
TOTAL:	414	629	27	2	1.072



PERSONAL DOCENTE

CUADRO Nº 2

Anexo 5

CENTROS	Catedrati- Universid.		Agregados Universid		Adjuntos Universid		Catedrati- cos E.U.		Agregados E.U.			Colaboradores en exclusiva	Ayudantes Cla- ses prácticas	Encargados de cursos	Maestros de taller y laboratorio			Prof. Educ.F.	T O T A L	DEDICACIONES			NIVELES DE DEDICACION											
	N	I	N	I	N	I	N	I	N	I	C				N	I	C			Prof.	T O T A L	E	P	N	D	D2	D1	C	C2	C1	B	B2	B1	
																																		D
T.S.A.	4				1	13						7	16	16			11		68	35	9	8	6		3		1		5					
T.S.I.I.	5	3		2	2	17						5	7	31		2		1	81	36	7	7	1		1	3	2	1	11	2	8			
U.S.C.M.	1				2	2						1		8					14	6	4				7				1					
U.P.	-	-	-	-	-	-	8	6	2	1	16			30	12	7	8	1	105	53	4	8	3						20	3			8	
U.I.T.A.	-	-	-	-	-	-	5	5	1	3	5	4		10	5	4		1	43	17	3	13					1	1	2	6				
U.I.	-	-	-	-	-	-	1	1			6	4		4			2		18	14			1			1		1						
U.A.T.							6	5	2	1	5			9	2	1			31	13	4	5	1			2	2		6					
C.E.	1																		1	1														
TAL	11	3		2	5	32	20	17	5	15	32	21	23	118	19	13	27	3	368	175	27	41	12		4	11	6	2	46	11	16	1		